

Con el parecer del E. Fr. Andres Feij de Caxeres =
El E. D. Gomez Claudio Jhon de Quevedo = Dijo que
Constante de la Real Consejo la porcion en que se re-
mato la obra del Posito como tambien por Consult-
ta que hizo el E. Consejo de quien obstante dho. Re-
mate se parecia costaria treinta mil P. y oy segun
la cuenta de los gastos que a havido en esta obra
exceden en mucha cantidad; es de parecer se
consulte a la Superioridad donde perteneca ha-
viendo presente dho. Consejo y los motivos que a ha-
vido para haverse executado por parecer combe-
niente los aumentos que sean hecho en esta obra
para que sobre este particular y todo lo demas que con-
duzca a este fin deliberare lo que tenga por comben-
y ynterim no se mueva por dho. Consejo no se pro-
be =

En este estado el E. Consejo: Dijo que si alguno de los
Cavalleros Capitulares tiene que reformar suppo-
to y parecer lo leve:

El Sr. D. Juan Gregorio Abuxquerque Dijo que
haviendo oido el parecer del E. D. Miguel de Bi-
silia que con esta perificación asentado por estar
en formado desta materia; se con forma con-
m dítamen ynsistiendo en que se de cuenta =

El Haviéndose hecho Regulacion de votos y haberla
asi mandado el E. Consejo. Resulta ser la misma
parte de parecer se abone al Rematante lo que
parezca y tenga por comben. el E. Consejo. = Haviéndose